

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:  
**calle de Valverde, núm. 8, pral.**

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

**ULTRAMAR.**  
 Semestre. 3 1/2 pesos.  
 Un año. 7 »

**CONTINENTE AMERICANO.**  
 Semestre. 4 pesos.  
 Un año. 7 1/2 »

**COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	D. José N. de Luanco.	Universidad de Barcelona.
Juan Chaves.	Universidad Central.	Benigno Alau.	Id. de Valladolid.
S. Moral y Pradega.	Id.	José Lazo.	Id. de Salamanca.
Santiago de Ojeda.	Id.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Pueta.	Id.	Luis M. Utr.	Id.
Báez y Bardon.	Id.	J. M. Linares.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camas.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.	Id.	Ramon Lorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.	Id.	Miguel M. J. de Gald.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Colegio de San Carlos.	Gabriel M. Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leonado Pagasarri.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsó.	Universidad de Santiago.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:  
**calle de Valverde, núm. 8, pral.**  
 ó por carta al Director del periódico,  
 y en las principales librerías.

**EN LA ISLA DE CUBA**  
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana

El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fácil cobro, ó en billetes de ferrocarril con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales

Las cartas que exigen contestacion serán acompañadas del sello ó sellos correspondientes para cubrirlos

**DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

## SECCION ORGANICA.

### LA INSPECCION.

En diferentes ocasiones y con distintos motivos hemos pedido una reorganizacion de la Inspeccion, establecida de tal modo, que llenando su importante cometido, á un tiempo fuese poderosa ayuda del Gobierno y elemento de progreso y de perfeccionamiento.

Siempre que en el Ministerio se ha tratado de hacer reformas, hemos deplorado lo fácilmente que en este pais se cambia lo de arriba abajo y se trastornan los mecanismos de las instituciones más complicadas, sin cuidarse más de lo que sucesivamente se decreta desde el dia siguiente en que aparece en el periódico oficial. No basta en ningun ramo de la administracion del Estado y mucho ménos en la Instruccion pública disponer con más ó ménos acierto las medidas que reclame aquella, si no se cuida con esquisita vigilancia de que tenga lo dispuesto pronto, fácil y cabal cumplimiento, porque sin este esencial requisito, con el desprestigio de la autoridad impera la anarquía y la impunidad y no se alcanzan los frutos que se esperaban, convirtiéndose lo más acertadamente mandado, con motivo de continuadas reclamaciones, en fundamento que dé al traste con la reputacion mejor sentada de un legislador.

Mientras se distingue tanto una Administracion por lo mucho que manda como por lo poco que hace cumplir, es preciso confesar que ningun resultado de ella puede esperarse; en esa falta de armonía se encierra la mayor desmoralizacion gubernativa, quedando el mandato tan al nivel del paso atropellado de las influencias y del caciquismo, que no llega el respeto que merece ni al que alcanza el bando más peregrino de un alcalde de montañilla.

No comprendemos, pues, que logre la Instruccion pública un estado floreciente, cualquiera que sea la competencia del legislador y la feliz expresion de sus propósitos, sin que se halle completamente organizada la Inspeccion en la enseñanza, estableciendo en ella diversas categorías y formando un cuerpo de alta representacion y respetabilidad.

La Inspeccion tal como hoy se halla establecida sirve muy poco, por no decir que es enteramente inútil; porque además de que no obedece á un sistema completamente desarrollado, no ejerciendo los Inspectores inspeccion alguna y permaneciendo en sus casas sin poder

llenar su cometido, sin duda por falta de que el Gobierno les facilite medios para ello, cobran sus sueldos, con escaso resultado, por no decir nulo, en favor de los respetables intereses que tienen encargo de velar.

Mas si siempre puede depender de una vigilante inspeccion la marcha provechosa en la enseñanza pública en las épocas en que con buena voluntad y firme resolucion se trata de corregir los abusos, matar los escándalos y depurarla de sus profundos males, es de todo punto indispensable como primer paso, adquirir pleno conocimiento del estado actual de la enseñanza y detalladamente de todos sus vicios y de todas sus necesidades, para que no sea la pasion política la que dirija el timon de la nave, sino el deseo del bien, atento á la brújula que lo guía.

No es la primera vez que hemos pedido la pronta organizacion de una Inspeccion extraordinaria, formada de respetables personas conocedoras de la enseñanza y que por sus antecedentes pudieran cumplir prontamente y con lucidez su encargo. En más de una ocasion, cuando nos hemos visto obligados á denunciar escandalosas infracciones, prácticas censurables, falsificaciones criminales y sublecciones inconcebibles, hemos pedido con gran energia la Inspeccion extraordinaria, mas ha sido inútil. No se ha querido hacer luz y no se ha hecho; no se ha querido perseguir el mal, y el mal ha seguido marcando su huella destructora sobre la desfallecida enseñanza, se ha echado sobre ella el manto de la impunidad y esto no ha bastado para ocultar su descomposicion.

Creemos hoy de grandes resultados la formacion de una Inspeccion extraordinaria, constituida como dejamos apuntado y con el encargo de llenar su cometido en breve término, dando á él fin con un razonado y concluyente informe, que sin debilidad ni contempORIZACIONES y con suma imparcialidad é independencia diga la verdad al Gobierno sobre la que está reclamando su accion enérgica, ántes de que proceda á organizar con mesura y profunda reflexion una ley general de Instruccion pública, que tanto realice el bien por lo que disponga, como porque asegure su cumplimiento por los medios de que puede disponer en la gerarquía administrativa.

Emilio Ruiz de Salazar.

### NO MAS PALIATIVOS.

Año hace que con la esperanza de mejorar la triste situacion del Magisterio de primera enseñanza, venimos presentando á los Gobiernos que el Cosmorama político va haciendo girar ante nuestros ojos el angustioso cuadro de miserias que los infelices Maestros vienen ofre-

ciendo en espectáculo ante la vista de todo el que se acerca al cristal de ese Cosmorama. Si echando una mirada retrospectiva comparamos el estado en que se hallaban cuando emprendimos nuestra ingrata, aunque honrosa tarea, con el que hoy gozan, poco satisfechos podríamos estar á la verdad; pues si bien es cierto que, acaso con nuestros clamores, hemos conseguido que se den bastantes disposiciones cuyo objeto ha sido mejorar la situacion de los Maestros, todas ellas han sido ineficaces para hacer que la enseñanza se levante á la altura que le corresponde y que los encargados de darla se hallen á cubierto de la miseria, á lo ménos en su mayor parte.

He aquí el porque hoy volvemos á emplear nuestra pobre pluma para llamar la atencion del Gobierno y especialmente del Sr. Ministro de Fomento sobre el servicio que á la sociedad presta el Maestro de primera enseñanza, y sobre la necesidad de proveer en primer término á la propagacion de aquella, si se quiere reconstituir el edificio social de un modo sólido.

Cuando por los datos estadísticos publicados resulta que solo una insignificante minoría de los habitantes de España saben leer y escribir, cuando ni aun estos cortos conocimientos posee la totalidad de miembros que constituyen los Ayuntamientos y Juntas locales, no es de extrañar que en pueblos tan poco ilustrados se ofran los Maestros de Instruccion primaria toda clase de vejaciones por considerarse como una insoportable carga para el presupuesto, y por consiguiente para los vecinos del pueblo que no comprenden la utilidad de la Instruccion. Contra esa resistencia pasiva ha tenido que luchar el Gobierno, y con el fin de vencerla se han dado repetidas disposiciones. Pero si bien es cierto que algo se ha conseguido en determinados puntos, no han producido en general otro resultado que el de prolongar la agonía de los infelices Maestros.

Apenas puede concebirse como estos desgraciados han ido sobreviviendo, y no todos, al cúmulo de miserias y estrecheces que año tras año vienen asediándoles del modo más lastimoso. Varios han sido los casos que en este periódico hemos citado de fallecimientos por hambre, y muchos indudablemente habrán ocurrido por la misma causa sin que de ello hayamos tenido noticias. Reciente está el de doña Isabel Alvarez, Maestra del Valle de Matamoros (Badajoz), del que no hace muchos dias hemos dado cuenta.

Infinitas son las escuelas que se han cerrado en estos últimos años por no haber podido ya sus Maestros prolongar un dia más su ilimitada abnegacion, sin exponerse á perder la miserable vida que arrastraban. Infinitos los Maestros que para conservarla se han visto en la durísima necesidad de salir á las calles y á las campos á mendigar por el amor de Dios una limosna. Muchos lo que, como los de Cartagena, se llegaban á los campamentos de las tropas, y con flojos ojos pedían á los soldados les permitiesen comer lo que del rancho les sobraba. Muchos los que en tan aflictiva situacion han repartido los queridos seres que constituían su familia, ya entre parientes más ó ménos lejanos, ya entre amigos, ya tambien entre desconocidos para que los mantuviesen.

Respecto á las escuelas, bien puede asegurarse que la inmensa mayoría de ellas carece de los útiles necesarios para la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética y otras asignaturas. Y sin embargo, se calpará tal vez á los Maestros del escaso fruto que sacan los discípulos! Y se pretenderá que aquellos, exámenes por falta de alimento, conturbado su ánimo por las penalidades propias y de su amada familia, enseñen con provecho, sin que para ello dispongan de otros medios que de su voz apagada por los sufrimientos del hambre! ¡Qué injusticia, qué falta de caridad, y qué ausencia de sentido común!

Y no se crea que de todos estos males, de que tanto debe avergonzarse España, es causa la carencia de recursos en los pueblos. No, y mil veces no. Véase como prueba irrecusable de lo contrario el que no hay, con seguridad puede decirse, ni un secretario de Ayuntamiento, ni ningun empleado municipal que cuente en sus haberes tan enorme atraso como los Maestros. En la inmensa mayoría de los pueblos cobran al corriente el Secretario y demás empleados, al paso que á los Maestros se les deben dos, tres y

más años de su mezquino sueldo, tan mezquino que son muchos los que solo disfrutan setenta pesetas al año. Y su trabajo, sin embargo, ni es menor ni ménos útil al Estado y á la sociedad que el de los que gozan sueldos de dos, tres y cuatro mil duros en igual tiempo.

No necesitamos citar nombres propios de Maestros ni de provincias para corroborar nuestros asertos. Ahí están las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que á veces los proponen, Abranse por doquier, y en ellas se hallarán desperdigados los testimonios de tanto baldon.

Basta, pues, de paliativos, basta de órdenes ineficaces; dese de una vez un Real Decreto que corte para siempre el escandaloso abuso que de su autoridad hacen muchos Alcaldes, y que les ponga en la absoluta necesidad de cumplir lo que se les manda; exijase á las autoridades todas la mayor responsabilidad, sin atender á sus evasivas y pretextos, librese de tan cruel tormento á los Profesores de primeras letras, y de esa vengenza á la nacion; sálvese por último á la enseñanza pública, y sálvese con ella á la sociedad á quien mata la ignorancia.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

### DISCURSO DE MR. JULES SIMON

en la apertura de los cursos normales de la Sociedad para la Instruccion elemental.

(Conclusion.)

Es preciso saber eso siempre; pero sobre todo al dia siguiente de una revolucion; ó al dia siguiente de un desastre. Se dice á veces: «Yo soy el hijo de las cruzadas, ó yo soy el hijo de la revolucion.» En buen hora, si no se quiere definir más que á un partido; pero si se quiere definir al ciudadano, descendiendo á la vez de las cruzadas ó de los convencionales. Es del pueblo que ha hecho la Saint Barthelemy y producido el terror; es tambien del pueblo que en los siglos diez y seis, diez y siete y diez y ocho ha dominado á todo el mundo por las letras, por las armas, por la filosofía; que en 1789 emancipó definitivamente la razon y reemplazó el privilegio por el derecho. Si, señores, Francia tiene una historia, una doctrina, un alma. Ella tiene y debe tener una enseñanza. Y así es como la enseñanza es una cosa grande y necesaria; necesaria para elevarnos, necesaria para instruirnos, necesaria para entendernos á nosotros mismos, necesaria para darnos á entender á este mundo europeo que preocupado de los sucesos de ayer, queria juzgar á la Francia por los sucesos de hace tres años, mientras que es preciso juzgarla por una continuidad de victorias y de derrotas de doce siglos de duracion. Es preciso pues que hablé; en los comicios, cuando ella elige; por sus elegidos cuando hace leyes; por sus profesores, cuando enseña, por sus más humildes Maestros, cuando pone un libro en manos de un niño de ocho años, diciéndole: «Comienza á ser ciudadano y aprende á ser francés.» (Aplausos).

Mr. Julio Simon indica en seguida el lugar que debe ocupar la enseñanza libre al lado de la enseñanza del Estado. Aquella hará lo que este no puede hacer; y despues hará otra cosa. El Estado perfecciona y mantiene; la libertad encuentra. Aquí la regla, allí la originalidad. Rs. dice el orador, la gran ley filosófica de la unidad y de la variedad, necesarias una á otra, tan necesarias la una como la otra.

Aun cuando el Estado hiciera lo que debe hacer, es decir, aun cuando tuviera, como lo proponia Lakanal, un Maestro y una Maestra, públicos para cada mil habitantes, todavia sería útil fundar escuelas; pero estamos bien lejos de tener una escuela pública para cada mil habitantes; queda un gran número de caseríos que no tienen absolutamente escuelas y distan mucho de la escuela del pueblo para poder sin peligro enviar allí á los niños. En muchas localidades un solo Maestro tienen clases de más de 90 alumnos; por otra parte, el local es insuficiente, y hay la necesidad de inscribirse anticipadamente para la primera plaza que vaque. En los pueblos que no hay más que una escuela, si esta es congregacionista, los padres que quieren la enseñanza laica tienen precision de ir á buscarla en una escuela libre. Si la escuela es gratuita, ciertas familias

compujan enviar a ella sus niños. Esto tal vez es un mal; pero la escuela libre está allí para recoger a los desahuciados y vándalos...

Preciso es, pues, poner escuelas de niñas al lado de las del Estado y en los municipios pequeños. Aún en los grandes municipios, aún en París...

Otra función en que el Estado tiene indispensable necesidad de la iniciativa privada, es la enseñanza de los adultos. El orador recuerda con este motivo los servicios que han prestado en París los cursos normales de la Sociedad para la Instrucción Elemental a las mujeres...

De la Gaceta internacional, interesante periódico que se publica en Bruselas, tomamos el siguiente artículo: A LOS PADRES DE FAMILIA. El día 21 del pasado se instaló en Namur, Federación general de los Maestros belgas...

ción, dió la bienvenida a sus colegas, quienes se dirigieron al palacio del Ayuntamiento por las calles de Per y de la Cruz. El Consejo Municipal...

Parécenos que de este congreso de Namur ha de surgir algo útil para la sociedad; solo el Maestro de Escuela, basando la educación sobre los principios morales que conducen al hombre a su relativo bienestar en la tierra...

COMPOSICION LATINA.

El 23 se celebró en la villa de Tapia (Asturias) la proclamación y el aniversario del natalicio de S. M. el Rey. Con tal motivo el Catedrático de Latin, D. Manuel Rodríguez Losada, ha compuesto en disticos latinos la poesía que a continuación insertamos.

IN FAUTUM ATQUE EXPTATUM ADVENTUM ALPHONSI XII, PRINCIPIS ASTURUM, AUGUSTISSIMI HISPANIARUM REGIS. Carmen. En venit ardens, surgit iam Lucifer altus, Jamque exoptatum jam venit axe diem...

Te Rexem, et patrem femina virque vocant. Hinc atq. et populo fido, qui postit, ibero...

TODAVIA PAN Y TOROS.

Dicen de Castellón con fecha 31 del pasado a nuestro colega La Correspondencia de España: Esta población está convertida en plaza de toros. Toros por la mañana, toros por la tarde...

LAS ESCUELAS EN ESPAÑA.

Con este título ha escrito el Sr. D. Francisco Palanca y Beca una obra dramática que ha logrado gran favor del público en el teatro Principal de Valencia. Una Comisión de Maestros de dicha ciudad se presentó al autor...

EL INSTITUTO DE VERGARA.

Llamamos la atención del Gobierno acerca de la en extremo pueril conducta que está siguiendo la Diputación de Guipúzcoa con el Instituto de segunda enseñanza de Vergara, establecido hoy con motivo de la guerra civil en San Sebastián.

PROGRAMA

PARA LA EXPOSICION ANUAL DEL TRABAJO DE LA MUJER EN SEVILLA. Desde el presente curso se establece en esta

Escuela dicha Exposición premiándose con medallas de oro y plata, y menciones honoríficas a las expositoras que, según clasificación del Jurado merezcan por lo notable de sus obras...

Se premiará con medalla de oro a la autora del mejor libro destinado a la enseñanza de las niñas. Se concederá igualmente medalla de plata a la Profesora que más se haya distinguido por sus trabajos en la asociación de señoras creada por la Dirección de este establecimiento en 7 de Enero de 1872...

El Sr. Mañé y Flaquer, distinguido escritor, publica en El Diario de Barcelona un artículo dirigido a S. M. el Rey, del que entresacamos los siguientes notabilísimos párrafos.

No permita V. M. que en cátedras pagadas, por el Estado, con dinero de honrados padres de familia, se envenene el alma de nuestros hijos enseñándoles el ateísmo, el materialismo, la idealidad de la virtud y del vicio, la irresponsabilidad del criminal, la falta de respeto a toda autoridad y a toda superioridad...

Muy de acuerdo con estas ideas como puede verse en anteriores artículos nuestros, creemos que bien merece este asunto ocupar la atención del Gobierno.

A la Gaceta de Volsk de Berlin, escriben de Sornigen (Prusia Rhénana) que habían sido castigadas más de 300 personas con multas y prisiones por negligencia en el envío de los niños a las escuelas.

En La Escuela, de Toledo, hallamos el siguiente: Los gastos que por orden superior se hagan en las escuelas, son admisibles en cuentas. Así el premio de los Habilitados por casa y material debe acreditarse en las que presentan los Maestros.

Nuestro querido amigo el Dr. D. Manuel Ovejero y Ramos falleció de una manera desgraciada el día 27. Su bondadoso carácter hace esta pérdida en extremo dolorosa para todos los que

en conocer su cumplimiento de sus deberes la hace aun más sensible. Doctor en Farmacia sustituido durante algunos años de las cátedras de esta Facultad, Bibliotecario de la misma Farmacéutica honorario de Cámara, regente en Ciencias Naturales, tales eran sus títulos. Acompañamos en su desconsuelo á su apreciable familia.

Leemos en La Correspondencia: «El Director de la clase de baile y armas, Ballesta, 16, abre otra garantida para enseñar á leer, y escribir todos los idiomas en dos horas. Esto honra al Sr. Dinelli.»

Y tanto como le honra! Empezando por el Castellano, ya deben quedar cesantes todos los Maestros de Instrucción primaria por tardar en enseñar meses y meses, debiendo sólo gastar dos horas. Y luego quien no querrá aprender á leer y escribir todos los idiomas en dos horas? No quedará que aprender más que el hablarlos, y eso no creemos que pueda durar más que otro tanto. Pero ¿cuántos idiomas debe saber el Sr. Dinelli!

La Sra. D. Felicitana Criado y Moran de Campo, esposa de nuestro amigo D. Jose Maria del Campo y Nava, redactor de La Correspondencia de España, falleció el día 29. El 30 se verificó su entierro al que asistió una numerosa concurrencia de ex-ministros, ex-diputados, académicos, abogados, sacerdotes, catédricos, escritores, periodistas, artistas, impresores y en una palabra de todas las clases sociales, demostrando así en esta dolorosa prueba de afecto el que inspira el Sr. Campo, á quien acompañamos en su justo dolor.

El Sr. Presidente del Colegio de Agentes de cambio y bolsa de esta corte, D. Rafael Reig, ha tenido la atención de pasarnos una galante invitación para ver el local de la nueva Bolsa. La aceptamos con mucho gusto y damos al Sr. Reig las gracias más expresivas por su galantería.

La Real Academia de Medicina celebró la sesión inaugural del presente año académico el domingo á la una de la tarde.

El Secretario D. Matias Nieto y Serrano dió cuenta, á nombre de la Junta directiva, de los trabajos llevados á cabo por la corporación durante el año 1874 y el académico numerario D. Sandino Pereda leyó un discurso sobre el tema: Consideraciones médicas sobre el movimiento de la población en general y de España en particular, consignando importantes datos estadísticos, ilustrados con acertadas y oportunas observaciones.

Después se publicó el resultado del concurso á premios del año anterior y se leyó el programa del correspondiente al año 1877, terminando el acto con la declaración hecha por el señor Presidente de quedar abierto el presente curso académico.

La Revista Europea acaba de publicar su número 49, que contiene importantes trabajos de publicistas tan conocidos y apreciados como revela el siguiente sumario: I. El realismo en el arte contemporáneo, por D. Ruillo Nieto. II. El porvenir de la industria Española: cartas de un ingeniero inglés en 1900 (conclusion), por D. Gumerindo Vieha, Catédrico de la Universidad de Madrid. III. Misterio del pasado: apunte para la historia junquera del reinado de Fernando VII; al Sr. D. Manuel Alonso Martinez (conclusion), por D. Modesto Fernandez y Gonzalez. IV. Los medios de preservarse de la locura; artículo segundo y último, por Maudsley, Profesor de Medicina legal en la Universidad de Londres. V. Cambios de coloración por la influencia de los nervios en diversos animales; experimentos de M. G. Pouchet, por M. Carlos Robin de la Academia de Ciencias de Paris. VI. Sakuntala, drama del poeta indio Kalidasa; acto VI, traducido del sanscrito, por D. F. Garcia Ayuso. VII. Boletín de las Asociaciones científicas. Sociedad Española de Historia Natural.

Previamente invitados tuvimos el gusto de asistir el domingo 31 á la conducción de los restos de los ilustres Arquitectos D. Ventura Rodríguez y D. Juan de Villanueva, desde la iglesia de San Francisco, donde estaban depositados desde que se pensó en la construcción de un Panteón nacional de hombres celebres, á la bóveda de la parroquia de San Sebastian donde primitivamente fueron sepultados.

El cortejo fúnebre se componía de Arquitectos, Maestros de Obras, alumnos de la Escuela de arquitectura, periodistas, y obreros del Ayuntamiento, presidiendo los Sres. Ministro de la Gobernación, Conde de Torono, alcalde primero, y general Martinez Plowes y alcalde de Ciempozuelos, y los descendientes de los difuntos. Los operarios de la villa conducían los feretros, y las banderas de ingenieros amenizaban el acto. Todo se llevó á cabo con la mayor regularidad y orden, por lo que debe estar satisfecha la comisión promotora del acto y en especial su activo secretario Sr. D. Miguel Martinez Ginesta.

Entre las diversas coronas que llevaban ó arrojaron á su paso á los feretros, llamaba justamente la atención la ofrecida por el excelentísimo señor D. Miguel Colmeiro, Director del Jardín Botánico, y artísticamente elaborada en aquel establecimiento.

Rogamos á nuestros abonados que cuando nos den alguna noticia para insertarla en el periódico, ó nos remitan algún escrito con tal objeto, procuren enterarse bien de la exactitud

de los hechos que quieren publicar, y los advertimos que si alguna vez ocurriese que por ser falsos se nos exigiese el nombre del comunicante, lo daremos y sus autores sufrirán las consecuencias de ello. No extrañen nuestros suscritores que les hagamos esta súplica, por que aun cuando no tenemos motivo de quejarnos en esta parte, pues muy rara es la vez que ocurren casos de esa índole, deseamos dar á nuestros lectores la seguridad de que nuestra publicación responde de la exactitud de los hechos que en ella referimos.

Hemos visto una circular del Gobierno civil de esta provincia cuyo extracto publicamos en la sección correspondiente del número anterior, en la que se reclaman de gran número de Ayuntamientos las liquidaciones de lo que adjudican á los Maestros.

Tenemos entendido que algunos de los Ayuntamientos incluidos en la relación que sigue á la circular, han remitido ya más de una vez las expresadas liquidaciones, en cumplimiento de las circulares anteriores sobre el mismo asunto, así que nos extraña que se les reclamen nuevamente, lo cual atribuimos ó á que han sufrido extravío en el correo, ó que en las oficinas del Gobierno civil no han cuidado convenientemente de conservarlas, y en este último caso excitamos el celo de los empleados de la Sección de Fomento del Gobierno civil, para que euiden con esmero los documentos que allí se reciben, á fin de que no aparezcan morosos los Ayuntamientos que cumplan con sus deberes.

Hemos tenido el gusto de recibir las Memorias de apertura de curso de los Institutos de Alicante, Figueras y Zaragoza, por lo que damos las gracias á los respectivos Directores.

El núm. 4 de El Periódico para todos que con extraordinaria aceptación del publico da á luz el conocido editor D. Jesus Gracia, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 4, que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—El alcázar morisco de Sevilla, por don Antonio de San Martin.—El secreto de la confesión, novela por D. N. N.—Los arcos de triunfo, por D. Torcuato Tarrago.—El peregrino; cuento histórico, por D. Pedro Escamilla.—Sección de America, por D. Torcuato Tarrago.—Causas celebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—Los arcos de triunfo (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscriben en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que desean recibir, en carta á su editor D. Jesus Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

El Ayuntamiento de R-stábal (Granada) que sostenía dos escuelas elementales, una de niños y otra de niñas, ha solicitado de la Junta provincial refundirlas en una sola con el carácter de mixta, á lo cual se ha negado dicha Corporación fundándose en que, según el censo de población, dicho pueblo tiene el número de alumnos que exige la ley para sostener dos escuelas elementales completas.

Es mucho el afán que tienen los Ayuntamientos por suprimir escuelas. Afortunadamente hay corporaciones ilustradas que sujetándose á la ley saben oponerse á ese espíritu amante de la ignorancia.

Los tres números que ha publicado en este año el periódico del bello sexo La Guirnalda bastan por sí solos, á no ser ya tan conocida, para acreditar las grandes simpatías con que lo distinguen todas las señoras y señoritas. Indudablemente es una especialidad en modelos para bordados, y sus condiciones y precio económico le hacen ser el verdadero órgano de las familias y de las señoras maestras de niñas.

He aquí el sumario del núm. 3 que se acaba de repartir.

Influencia del cristianismo en los progresos del entendimiento humano, por D. Francisco de P. Villarreal y Valdivia.—Revista de modas, por doña Elisa S.—Elementos de física (continuación), por D. G. Vicuña.—El arte de vestir, por Charles Blanc.—El lago, por D. Jaime Martí Miquel.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Escuelas vacantes.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Figurín de visitas y paseos.—Figurín de baile.—Plano de Madrid.

Edición de labores.—Pliego ordinario de dibujos para bordar, por D. J. Magistral.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurín iluminado y patron cortado.—Descripción de 5 to y de los grabados de moda, por D. Elisa S.

SECCION OFICIAL.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Por fallecimiento del Sr. D. Francisco Cutanda ha quedado vacante una plaza de número en la Real Academia Española. Los aspirantes á ella pueden dirigir solicitud firmada ó ser propuestos por tres Académicos de número, ni más ni menos. La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español, domiciliado en Madrid, de buena vida y costumbres, y haberse distinguido por señaladas muestras de poseer profundos conoci-

mientos en las materias propias de este instituto. Las propuestas y solicitudes se reciben en esta Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, Calle de Valverde, num. 26, hasta el día 1.º de Marzo próximo á las tres de la tarde. Madrid 29 de Enero de 1875.—El Secretario perpetuo, Manuel Tamayo y Baus.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de las sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Oviedo

Por oposicion.—De sillas.

Colonia (superior) 1.075

Por oposicion.—De sillas.

San Felix de Gilezola 225

Colonia 650

Pola 550

Además se proveerán por este medio las que quedan vacantes durante el plazo de admisión de solicitudes, que termina á las dos de la tarde del 22 del actual.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Jueces provinciales de Inspeccion, que intervienen en las Sres. Maestros.

Oviedo.—El Gobernador de la provincia hace notar que son pocos los Abolidos de la misma que han cumplido con la ley nueva de la circular de 14 de Octubre último del Ministerio de Fomento y excita su celo para que cumplan con ella, satisfaciendo á los Maestros sus haberes. (B. O. de 23 de Enero.)

Sevilla.—El Administrador económico de la provincia ha dispuesto: Que las Administraciones subalternas de Rentas estancadas recuden de los pueblos, con circunscripción los fondos destinados á cubrir las atenciones de primera enseñanza; que los Ayuntamientos entreguen en dichas dependencias en el término de seis días el importe de los dos primeros trimestres del corriente año económico; que pasado dicho plazo las Administraciones subalternas dirijan al presente excitación á los Ayuntamientos morosos y si esto no bastare expedirán contra ellos comisiones de apremio; que á medida que los Administradores vayan cobrando las cantidades que corresponden á cada pueblo, las entregaran al Habilitado expresando la procedencia de las mismas y retirando el correspondiente recibo; que las cantidades correspondientes á cada trimestre son exigibles desde el día primero del segundo mes del mismo; que para los dos trimestres venideros los Administradores subalternos admitan como metálico los recibos de los Profesores expedidos antes de la fecha de la circular y por último advierte que está dispuesto á que se cumpla lo mandado por la superioridad.

Sevilla.—La Junta provincial de primera enseñanza, anuncia que se halla vacante la plaza de Profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros, con la gratificación de 500 pesetas, para que los Sacerdotes que aspiren á obtenerla presenten sus solicitudes antes del día 15 del actual. (B. O. de 30 de Enero.)

SECCION BIBLIOGRAFICA.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA PARA USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

por D. Luis Codina

Regente de la Escuela Práctica Normal de Cáceres

4.ª edición.

Muchos son los libritos publicados sobre este importante asunto, y á decir verdad, todos en general llenan, más ó menos, el objeto que sus autores se propusieron, puesto que no es materia sujeta al capricho de los escritores, sino una relación más ó menos extensa, más ó menos especificada, más ó menos clara de los hechos consignados en la Biblia.

Claro es que pudiera haberse publicado alguna obra de Historia Sagrada que no estuviese conforme con las doctrinas eclesiásticas; pero no tenemos noticia de que tal haya sucedido, sino que por la inversa, en todas ha sido solicitada por los autores la aprobación eclesiástica como garantía de que en ellas nada hay contrario á la moral ni á los relatos de la Biblia. Por eso hemos dicho que más ó menos, todas llenan el objeto propuesto por sus autores. Entre ellos, el Fleuri ha sido uno de los que más aceptación han tenido. Pero la Historia Sagrada, como todas las asignaturas de primera y segunda enseñanza, es muy susceptible de mejoras de mayor amplitud, y por eso el Sr. Codina, creyendo que la doctrina contenida en el Fleuri y en los demás tratados de su índole, no es tan extensa cual conviene á los alumnos de primera enseñanza, ha escrito la obra de que tratamos, teniendo en cuenta para ello, no solo la Biblia, sino la Historia Eclesiástica del Sr. Amat y lo publicado por otros respetables escritores. Con ella ha enseñado á sus discípulos, y los progresos que estos han hecho han llamado mucho la atención de las personas que los han presenciado.

Como garantía del contenido en el Compendio de Historia Sagrada de que estamos hablando, sólo diremos que ha obtenido y lleva impresa en sus primeras páginas, la aprobación eclesiástica dada por el Sr. Gobernador del Obispado de Coria, cuyo exámen y aprobación puso el siguiente informe:

«He visto el Compendio de Historia Sagrada para uso de las escuelas primarias por D. Luis Codina, Maestro de Instrucción primaria superior; y lejos de haber hallado en el error alguno contra nuestra Santa Fé y buenas costumbres, lo juzgo muy útil para el fin que se propone su autor; y á este digno de recomendación y elogio por su celo, laboriosidad é instrucción poco común.»

Concluiremos estos breves renglones recomendando á los Maestros de Instrucción primaria esta obra, como muy á propósito para el objeto á que está destinada.

CARTAS A FLORO

SOBRE LA ENSEÑANZA Y EDUCACION

por D. Luis Codina

Regente de la Escuela Práctica Normal de Cáceres.

Edición de 1864.

Mucho tendríamos que escribir si fuéramos á hacer un detenido examen de esta obra, así por su volumen, pues no contiene menos de 638 páginas en 4.ª mayor, como por su interesante contenido. Procuraremos sin embargo dar una idea de ella tan lata como lo permitan las condiciones de este periódico.

Si el Sr. Codina hubiera escrito su obra hace una treintena de años, muy poco hubiera sido el fruto que de ella hubiera sacado, pues si mal se hallan hoy los Maestros para adquirir obras de ninguna especie por lo mal retribuidos que se hallan, en aquel tiempo se hallaban en peores condiciones y no podían cuidarse en general más que de atender á las primeras necesidades de la vida. Pero desde entonces, la opinión pública se ha venido excitando en favor de la enseñanza primaria, y al revés de lo que hace algún tiempo se creía de que solo se necesitaba en España pan y toros, el público en general y los Gobiernos han visto que era indispensable la instrucción si había de conseguir un porvenir estable y venturoso. Así es que si bien hoy descubrimos todavía mucho terreno que recorrer en el campo de las mejoras que reclama el ramo de Instrucción, si volvemos la vista atrás hallaremos que no es poco lo recorrido en la vía del perfeccionamiento.

Los Maestros de primera enseñanza, dice el Sr. Codina, en su mayoría eran seres despreciados, esclavos de los caciques, enseñadores de leer, escribir, y contar; hoy son ciudadanos dignos y considerados, por lo general, sin otra dependencia que la de la ley; y no solo instruyen á sus discípulos en las materias de un amplio programa, sino que tienen el derecho y el deber de dirigir el desarrollo de sus más nobles y elevadas facultades. Las escuelas, en su totalidad, eran lugares indecorosos, sin ninguna de las condiciones que la ciencia y aun el sentido común recomiendan como indispensables; hoy son ya muchas las que tienen por lo menos capacidad y luz suficientes, las en que reina la limpieza, y las provistas de útiles de enseñanza y aun de algunos de adorno, que tan propios son de los templos del saber. El Magisterio era entonces el último refugio de los malos estudiantes, de los artesanos imposibilitados y de los militares inválidos; hoy constituye una profesión á la cual no puede pertenecerse, según las leyes, sin dar previamente pruebas de instrucción, de moralidad y de aptitud.

Ciertamente, repetimos con el Sr. Codina, es mucho lo que relativamente se ha progresado en esta cuestión, pero aún no están las escuelas á la altura que les corresponde. Hoy ya abundan Maestros inteligentes que producen en la enseñanza magníficos resultados, y que los producirían mayores si se les diese todo el material que para sus alumnos necesitan y todo el prestigio que su posición reclama. Hoy ya esos Maestros no pueden contentarse con lo que aprendieron. Es preciso que su vida se emplee aun en el estudio para conseguir el progreso. De ahí que las Cartas á Floro constituyan hoy casi una necesidad para los que se dedican á la enseñanza.

En ellas hallarán en primer termino las Reglas de conducta para un Maestro jóven, carta cuya síntesis se expresa en su final que no podemos menos de copiar por sus interesantes consejos. Dice así:

«Ahora bien, si el propósito que al interrogarme me indicas, de adoptar mis principios y de seguir mi ejemplo, es tan firme como deseo; si continúas estudiando para ampliar y afirmar los conocimientos que en la Escuela Normal has adquirido; si no das entrada en tu pecho al desaliento ni á la ambición, á la indiferencia ni al materialismo; si vives con sencillez, con modestia y con decencia; si perseveras en fin, en el camino de la virtud que el ejemplo y las lecciones de tu excelente padre te han enseñado, obtendrás, te lo repito, el aprecio de tus semejantes y las bendiciones del cielo, y volverás á jubiló á tu tío que afectuosamente te saluda.»

A esta primera carta sigue otra que es una ampliación de ella, y después halla el lector las que imponen al Maestro de todos los detalles pertenecientes á su cometido desde su presentación en el pueblo donde ha de dar la escuela, de que va tomar posesión, registrar, que debe abrir, clasificación de la enseñanza y de los niños, programa general, regimen de la escuela, marcha de la enseñanza, honorarios, hasta el completo de lo que su misión le exige.

Cada una de las diversas asignaturas que ha de enseñar el Maestro es objeto de una carta en que el autor hace á este utilísimas observaciones así sobre su importancia como sobre los medios de mejor conseguir el resultado apetecido. La obra, pues, contiene cartas sobre la Educación Religiosa, la enseñanza de la Lectura, Escritura, Ortografía, Aritmética, Gramática castellana, Agricultura, industria y comercio, Moral, urbanidad é higiene.

Después tenemos la Enseñanza de ampliación que constituye la carta 14, viniendo á seguida otras sobre la Primera Enseñanza Superior, de la manera de enseñar, Disciplina en las escuelas, Recompensas y Castigos.

Hasta aquí la parte correspondiente propiamente dicha á la enseñanza de las asignaturas que se cursan en las escuelas. Concluye esta parte, empieza desde la carta 18 á tratar de la Educación, su necesidad y posibilidad en las escuelas, su verdadero objeto, su división; educación religiosa y moral en las escuelas; Facultades del alma; voluntad; agentes que en ella influyen; educación de los instintos; educación de los sentimientos, de los hábitos y de la conciencia moral, concluyendo con la educación física y la educación intelectual.

Las últimas cartas que son las 25 y 26 tratan de la legislación de primera enseñanza y

